

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Historia de la Filosofía

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
García Fernández, José María	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
28/10/2024	10/01/2025	20/01/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• **CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO:** Para la nota global del curso tendremos en cuenta las medias resultantes en cada una de las evaluaciones (no la nota obtenida en el boletín de calificaciones del alumno). Con las tres notas (de la 1^a, la 2^a y la 3^a evaluación) se obtendrá la nota final, con una proporción del 35% para la primera evaluación, el 35% para la segunda evaluación, y el 30% restante para la tercera. El examen final podrá subir esta nota, pero nunca modificarla para abajo. El alumno obtendrá, como mínimo, el número entero de la media resultante, y el número entero posterior en caso de que los decimales superen las 5 décimas.

• En la semana de exámenes del final del curso, los alumnos tendrán la oportunidad de poder recuperar la evaluación/evaluaciones que tenga pendientes. Sacando un mínimo de 5, el alumno aprobará la evaluación correspondiente, aplicándose a partir de aquí la media aritmética con la nota que tenía en dicha evaluación. Aquellos que, teniendo aprobadas las tres evaluaciones, quieran optar a más nota, podrán presentarse en el examen final a la evaluación o evaluaciones que deseen subir nota, o bien presentarse a un examen global, con los contenidos indicados al final de curso. Este examen final será puntuado sobre 12, y hará media aritmética con la nota que el alumno ha obtenido a lo largo del curso, de manera que la media final resultante pueda implicar una subida máxima de hasta 2 puntos sobre la nota obtenida por el alumno hasta este momento. En ningún caso esta nota podrá hacer que el alumno pueda bajar la nota que ya había obtenido.

• NOTA DE LA PREEVALUACIÓN

La nota de la preevaluación coincidirá con el número entero resultante de la nota del 1º examen de bloque realizado.

• NOTA DE LA 1^a Y 2^a EVALUACIÓN:

• **Preguntas de clase y actividades. 20%.** Preguntas de clase sobre la materia que se vaya explicando-trabajando, y actividades que se vayan mandado a lo largo de la evaluación.

• **1^a examen de bloque. 20%.** En la fecha que se indicará a los alumnos, sobre los contenidos vistos en la 1^a parte de la evaluación.

• **2^º examen de bloque. 30%.** En la fecha que se indicará a los alumnos, sobre los contenidos vistos en la 2^a parte de la evaluación.

• **Nota previa al examen de evaluación.** Superando el 5 en las notas que haya acumulado hasta el momento, el alumno habrá aprobado la evaluación correspondiente, y el examen de evaluación será un examen siguiendo el modelo de la EBAU. En caso contrario, realizará un examen de todos los contenidos vistos a lo largo del trimestre, teniendo de esta forma la oportunidad de aprobar la evaluación correspondiente.

• **Examen de evaluación (de contenidos o comentario de texto). 30%.** Se realiza un examen global al final de cada trimestre de todos los temas vistos durante el mismo, o bien un examen tipo EBAU, según el caso. Un mínimo de un 5 en este examen, supone el aprobado de la evaluación, con independencia del peso reflejado anteriormente.

• NOTA DE LA 3^a EVALUACIÓN:

• **1^a examen de bloque. 60%.** En la fecha que se indicará a los alumnos, sobre los contenidos vistos en la 1^a parte de la evaluación.

• **2^º examen de bloque. 40%.** En la fecha que se indicará a los alumnos, sobre los contenidos vistos en la 2^a parte de la evaluación.

• **Nota previa al examen de evaluación.** Superando el 5, el alumno habrá aprobado la evaluación, obteniendo su nota en función de los % reseñados. En caso contrario, realizará un examen de todos los contenidos vistos a lo largo de la evaluación, que se sumará, en su caso, a los contenidos de las evaluaciones pendientes.

• **Examen de evaluación (de contenidos o siguiendo el modelo PAU). 50%.** Se realiza un examen global final, con los contenidos de las evaluaciones que cada alumno tenga pendientes, o bien un examen tipo PAU, según el caso. Para los alumnos con la media de las evaluaciones suspensa, se hará media entre la nota que obtengan en este examen y la media que hayan obtenido a lo largo del curso, en función de las notas de cada una de las evaluaciones. No obstante lo anterior, un mínimo de un 5 en este examen, supone el aprobado, con independencia del peso reflejado anteriormente. Igualmente se realizará la media con los alumnos que tuviesen aprobado el curso, pero en ningún caso dicha media podrá bajar la nota media que el alumno hubiese obtenido a lo largo del curso.

• **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES.** El alumno tendrá la oportunidad de poder aprobar la evaluación sacando un mínimo de un 5 en el examen de evaluación que se realiza en la semana de exámenes de cada evaluación, con independencia de que la media, en función de los porcentajes reseñados con anterioridad, no supere el 5. Al final de curso, en el examen final, cada alumno se examinará de la evaluación-es que tenga suspensa, y un mínimo de 5 supondrá el aprobado de las mismas.

• **EXAMEN EXTRAORDINARIO.** Una prueba escrita sobre la materia trabajada a lo largo de todo el curso.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Como instrumentos genéricos de evaluación, tenemos presentes los criterios establecidos por la Universidad de Extremadura para la corrección del ejercicio de la asignatura de Historia de la Filosofía (Comentario de texto), instrumentos basados en:

- Comprensión de un fragmento breve de los textos propuestos, realizando un análisis apropiado de las ideas y conceptos presentes en él.
- Uso de la capacidad de redacción de carácter creativo, crítico y personal para construir un discurso que relacione las ideas del autor con la actualidad.
- Síntesis correcta de los puntos clave del pensamiento de los autores estudiados y capacidad para realizar una exposición razonable de los mismos.
- Las cuestiones de exposición teórica girarán en torno a los tópicos básicos señalados en la matriz de especificaciones (realidad, conocimiento, ser humano, ética y política).
- Conocimiento de los conceptos y términos adecuados para la comprensión de las teorías filosóficas estudiadas.
- Utilización de un nivel de competencia lingüística escrita adecuado, de acuerdo con las pertinentes exigencias de formalidad y corrección en sintaxis, ortografía y presentación.

En definitiva, lo que se va a evaluar es que el alumno haya alcanzado una madurez suficiente a lo largo de sus años de formación académica en general y de estudios filosóficos en particular, para lo que tendrá que tratar de manifestar que:

- sabe leer, de forma comprensiva, interpretando de forma adecuada las preguntas y los textos que sean objeto de comentario, en su caso,
- sabe escribir, de forma apropiada y correcta (presentación, corrección lingüística, claridad, orden,...), expresando las ideas fundamentales que trata de transmitir,
- y maneja contenidos específicos de la historia del pensamiento, desarrollados a lo largo de los años de estudio de la materia de Filosofía, fundamentalmente en el 2º curso, que es capaz de relacionar, manifestando que ha realizado una buena síntesis filosófica.

Independientemente de estos elementos se aplicarán los criterios comunes de corrección (ortografía, presentación y material) asumidos por el equipo docente de Bachillerato.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
 - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
 - A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
 - B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
 - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

